



NIT N° 890.305.496-9

**REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS DEL HOSPITAL LOCAL JOSE
RUFINO VIVAS E.S.E.**

PERIODO:

Vigencia 2024

FECHA DE REALIZACION:

20 DE MARZO DE 2025

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 3174385436-3165299771-3152917203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com.

DAGUA - VALLE

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN.
2. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
3. DIVULGACIÓN.
4. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.
5. FUNCIONES DEL MODERADOR.
6. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.
7. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
8. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES.
9. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. JUSTIFICACIÓN

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, El Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E del Municipio de Dagua, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2024 a la comunidad del Municipio de Dagua – Valle (Zonas Urbana, Corregimientos y/o Veredas en general), sobre la Gestión realizada de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial los artículo 270, Ley 489 de 1998 Capítulo VIII artículo 33, la Ley 1474 de 2011 artículo 78.

Este reglamento aclara aspectos importantes relativos al desarrollo de la Audiencia Pública, para que las diferentes organizaciones y la sociedad en general se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad.

Además, orienta a la comunidad sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones durante el desarrollo de toda la Audiencia Pública.

2. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3. DIVULGACIÓN:

COMUNICADO

Se informa a toda la comunidad del Municipio de Dagua que Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E., realizará la Rendición Pública del Informe de Gestión de la Vigencia 2024.

LUGAR:

SALON DE EVENTOS "OSIRIA" DAGUA – VALLE

FECHA: JUEVES 20 DE MARZO DE 2025

HORA APERTURA: 8:30 a.m.

En el Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E., se divulgará oportunamente por medio de la página web: www.hospitaldagua.gov.co, todo lo relacionado con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; en la cual se orientará a la ciudadanía con el fin de que esta se encuentre debidamente informada.

Adicionalmente y para facilitar la participación de la ciudadana y usuarios se hará extensiva la invitación a la Rendición Pública de Cuentas, a través de carteleras ubicadas en: En la partes Externa e interna del Hospital José Local Rufino Vivas E.S.E., por medio radial a través las Emisoras Locales, Oficios de Invitación directa a las Juntas de Acción Comunal, Concejales, medios electrónicos (página web institucional, Facebook, Instagram).

4. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.

El día de la audiencia 20 de marzo de 2025 para los ciudadanos e invitados por lineamientos, deberán presentarse en el Auditorio programado para tal fin con 10 (diez) minutos de anticipación a la hora programada, se apoyará el Hospital realizándolo de manera virtual, para que la ciudadanía en general tenga conocimiento.

Los asistentes de manera presencial realizarán el registro de asistencia firmando la planilla dispuesta para tal fin, seguidamente recibirán los formatos para realizar preguntas.

NIT N° 890.305.496-9

Las personas en estado de **alcoramiento o bajo la influencia de sustancias toxicas, no serán admitidas en la audiencia.**

Los participantes **no podrán fomentar desórdenes antes, ni durante el desarrollo de la audiencia**

Los ciudadanos que quieran intervenir podrán hacerlo el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, siempre que se encuentre bien diligenciado el formato de Intervención para la misma. Dicho formato será entregado al moderador, considerando que serán tenidos en cuenta para responderse al final de aquellos que si se inscribieron con antelación.

- El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna a la Gerente, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- En la audiencia se tienen reservados sesenta (60) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar en 15 días hábiles por escrito.
- Sólo se permiten intervenciones verbales de tres (3) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento y que requieran aclarar algún aspecto relacionado a la interposición inscrita que presentó.

5. FUNCIONES DEL MODERADOR.

Para efectos de la realización de la audiencia se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar la agenda de la jornada y leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- Controlar el tiempo de las intervenciones verbales.
- Moderar el tiempo de las intervenciones para evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

NIT N° 890.305.496-9

DESARROLLO LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

6. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

A. Orden del día.

- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Gerente.
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento del Valle del Cauca.
- Himno Municipio de Dagua.
- Presentación Mesa Principal.
- Lectura del reglamento de la Audiencia Pública.
- Presentación del Informe de Rendición de cuentas por parte de la Gerente o su equipo de colaboradores.
- Respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones y/o sugerencias, realizadas por la ciudadanía al Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E. de Dagua (Valle), previamente.
- Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Audiencia: 15 minutos.
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.
- La Gerencia delega como Moderador a la Señora **ADRIANA GARCIA SATIZABAL** – Coordinadora de Comunicaciones del Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E. de Dagua (Valle).

7. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

8. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES

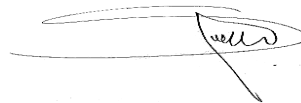
Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán a más tardar en 15 días hábiles por escrito a la dirección del correo electrónico que se hubiese consignado en el formato si es del caso.

NIT N° 890.305.496-9

9. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de desarrollar adecuadamente todas las fases que integran la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y garantizar que el Hospital José Local Rufino Vivas E.S.E., enmarca este proceso dentro de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, La Superintendencia Nacional de Salud, se ha estructurado el siguiente cronograma:

FASES RENDICION DE CUENTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	SOPORTES
PREPARACION	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación en medios de comunicación: Electrónicos, Emisoras Radiales físicos y Redes sociales. 	10 Febrero/2025 Hasta El 19 Marzo/2025	Secretaria de Gerencia – Coord. de Comunicaciones	Invitaciones, fotos, carteleras, Pantallazo página web.
REALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Logística del evento, preparación del sitio, organización de la logística. Registrar asistencia de la ciudadanía a la Rendición de Cuentas. Presentación de la Rendición de Cuentas (Exposición de temas preparados). 	20 Marzo/2025	Equipo de apoyo logístico - Gerente	Fotos, Diapositivas, Listado de asistencia.
EVALUACION	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta a intervenciones de la comunidad: respuesta a dudas previamente inscritas, respuestas a las intervenciones por parte de la comunidad. 	20 Marzo/2025	Gerente	Registro inquietudes.
CIERRE	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar y transcribir evidencias de la Rendición de Cuentas a través de Acta y Publicación. 	20 Marzo/2025	Secretaria de Gerencia	Documento publicado y firmado



FRANCISCO FONSECA AMARIS

Gerente

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada - Profesional Universitario

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 3174385436-3165299771-3152917203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com.

DAGUA - VALLE